

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO
Ciudad Bolívar – Antioquia, quince de junio de dos mil veintidós

Proceso	Ordinario Laboral
Radicado	2021-00081-00
Demandante	Gabriel Mena Arriaga
Demandados	Ana Francisca Arredondo Alzate y otros
Asunto	Reconoce personería

En atención al memorial y poder que presenta el abogado SEBASTIAN MONTOYA ARREDONDO, con T.P. 353.689 del C. S. de la J., se le reconoce personería para representar a la señora ANA FRANCISCA ARREDONDO ALZATE en el presente proceso, en los términos del poder conferido (artículo 74 C. G. del Proceso).

NOTIFÍQUESE


MARIA MARCELA PEREZ TRUJILLO
JUEZ

Firmado Por:

Maria Marcela Perez Trujillo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 000
Ciudad Bolivar - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ca567b04877c4419c184dfcca8122116af00c09923b798e94a7988c076d71540**

Documento generado en 15/06/2022 02:26:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>